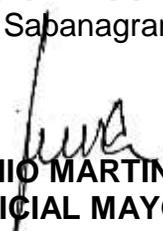




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicado: 086344089001-2021-00382-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A., a través de Apoderado judicial doctor GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE, contra el los (la) señor(a) (es) DANIEL ATANASIO ANGUILA REALES., la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, enero 21 de 2022.


JORGE ANTONIO MARTINEZ CAMARGO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor del BANCO DE OCCIDENTE S.A., y en contra de DANIEL ATANASIO ANGUILA REALES, por la obligación No. 8042005376 contenidas en pagaré
- Por la suma de por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 13.830.075) por concepto de capital.
 - Mas lo correspondiente a los intereses de plazo liquidados desde el **22 de abril del 2021, hasta el de octubre de 2021**, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOSTREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$1.258.536), de conformidad con lo establecido por la superintendencia financiera de Colombia.
 - Por los intereses moratorios causados desde el **22 de octubre 2021**, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1

PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co

Celular 3105233382

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al doctor GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE, como apoderado del demandante Banco de Occidente S.A.. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **966069def03b7ce0c8f0f39c0a97ee12262592b8c8d3612cff96fd4fc5ec7ef2**

Documento generado en 21/01/2022 04:22:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>